

**ASUNTO:** Convocatoria Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria.  
Tizayuca, Hidalgo a 21 de octubre del 2022.

La que suscribe **Dra. En J. O. Citlali Lara Fuentes**, en mi carácter de Titular de la Secretaría General Municipal y de conformidad con lo establecido por los artículos 47, 48, 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto en los artículos 22, 33, 34 y 36 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Tizayuca, Hidalgo, tengo a bien convocar a ustedes a la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria**; la cual tendrá verificativo el próximo **miércoles 26 (veintiséis) de octubre del 2022 (dos mil veintidós)**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, ubicada en el Segundo Piso del Palacio Municipal, la cual se desahogará bajo el siguiente orden del día:

- 1) Lectura del proyecto del orden del día.
- 2) Pase de lista y declaración del quórum legal.
- 3) Aprobación del orden del día.
- 4) Aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada el día jueves 20 de octubre del 2022, con fundamento en el artículo 81 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizayuca.
- 5) Aprobación del acta de la cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada el día jueves 20 de octubre del 2022, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tizayuca.
- 6) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de los siguientes
  - a) Lineamientos generales en materia de control interno y desempeño institucional del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
  - b) Lineamientos generales para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.
  - c) Lineamientos para la elaboración y actualización del Código de conducta de la administración pública municipal de Tizayuca, Hidalgo.
- 7) Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Ayuntamiento de la minuta proyecto de decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de reconocimiento a los sectores invisibilizados de nuestra sociedad para que nuestras leyes e instrumentos se constituyan en garantes efectivos en materia de derechos humanos, así como reconocer la diversidad sexual y las diferentes identidades y expresiones de género, aprobado por el pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
- 8) Asuntos Generales.
- 9) Clausura de la sesión.

Atentamente

**Dra. En J. O. Citlali Lara Fuentes,**  
Secretaría General Municipal.

